

ÍNDICE

§ 1. Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público ... 13

Exposición de motivos	13
TÍTULO I. Objeto y ámbito de aplicación.....	23
Art. 1. Objeto	23
Art. 2. Ámbito de aplicación	24
Art. 3. Personal funcionario de las Entidades Locales	24
Art. 4. Personal con legislación específica propia	25
Art. 5. Personal de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos.....	25
Art. 6. Leyes de Función Pública.....	25
Art. 7. Normativa aplicable al personal laboral.....	25
TÍTULO II. Clases de personal al servicio de las Administraciones Públicas	26
Art. 8. Concepto y clases de empleados públicos.....	26
Art. 9. Funcionarios de carrera.....	26
Art. 10. Funcionarios interinos.....	26
Art. 11. Personal laboral	27
Art. 12. Personal eventual	27
SUBTÍTULO I. Personal directivo	27
Art. 13. Personal directivo profesional	27
TÍTULO III. Derechos y deberes. Código de conducta de los empleados	
públicos	28
CAPÍTULO I. Derechos de los empleados públicos	28
Art. 14. Derechos individuales.....	28
Art. 15. Derechos individuales ejercidos colectivamente	29
CAPÍTULO II. Derecho a la carrera profesional y a la promoción interna.	
La evaluación del desempeño	29
Art. 16. Concepto, principios y modalidades de la carrera profesional de los	
funcionarios de carrera	29
Art. 17. Carrera horizontal de los funcionarios de carrera.	30
Art. 18. Promoción interna de los funcionarios de carrera.....	30
Art. 19. Carrera profesional y promoción del personal laboral	31
Art. 20. La evaluación del desempeño.....	31
CAPÍTULO III. Derechos retributivos	32
Art. 21. Determinación de las cuantías y de los incrementos retributivos	32
Art. 22. Retribuciones de los funcionarios	32

Art. 23. Retribuciones básicas	32
Art. 24. Retribuciones complementarias	33
Art. 25. Retribuciones de los funcionarios interinos.....	33
Art. 26. Retribuciones de los funcionarios en prácticas.....	33
Art. 27. Retribuciones del personal laboral	33
Art. 28. Indemnizaciones	33
Art. 29. Retribuciones diferidas	33
Art. 30. Deducción de retribuciones.....	34
CAPÍTULO IV. Derecho a la negociación colectiva, representación y participación institucional. Derecho de reunión.....	34
Art. 31. Principios generales	34
Art. 32. Negociación colectiva, representación y participación del personal laboral	35
Art. 33. Negociación colectiva	35
Art. 34. Mesas de Negociación	35
Art. 35. Constitución y composición de las Mesas de Negociación.....	36
Art. 36. Mesas Generales de Negociación.....	37
Art. 37. Materias objeto de negociación	37
Art. 38. Pactos y Acuerdos.....	39
Art. 39. Órganos de representación	40
Art. 40. Funciones y legitimación de los órganos de representación.....	41
Art. 41. Garantías de la función representativa del personal	42
Art. 42. Duración de la representación.....	43
Art. 43. Promoción de elecciones a Delegados y Juntas de Personal.....	43
Art. 44. Procedimiento electoral.....	43
Art. 45. Solución extrajudicial de conflictos colectivos.....	44
Art. 46. Derecho de reunión	45
CAPÍTULO V. Derecho a la jornada de trabajo, permisos y vacaciones	45
Art. 47. Jornada de trabajo de los funcionarios públicos	45
Art. 48. Permisos de los funcionarios públicos	45
Art. 49. Permisos por motivos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral y por razón de violencia de género.....	47
Art. 50. Vacaciones de los funcionarios públicos.....	49
Art. 51. Jornada de trabajo, permisos y vacaciones del personal laboral	49
CAPÍTULO VI. Deberes de los empleados públicos. Código de Conducta	49
Art. 52. Deberes de los empleados públicos. Código de Conducta	49
Art. 53. Principios éticos	50
Art. 54. Principios de conducta.....	51
TÍTULO IV. Adquisición y pérdida de la relación de servicio	52
CAPÍTULO I. Acceso al empleo público y adquisición de la relación de servicio	52
Art. 55. Principios rectores	52

Art. 56. Requisitos generales	52
Art. 57. Acceso al empleo público de nacionales de otros Estados	53
Art. 58. Acceso al empleo público de funcionarios españoles de Organismos Internacionales.....	53
Art. 59. Personas con discapacidad	54
Art. 60. Órganos de selección	54
Art. 61. Sistemas selectivos	54
Art. 62. Adquisición de la condición de funcionario de carrera	55
CAPÍTULO II. Pérdida de la relación de servicio	56
Art. 63. Causas de pérdida de la condición de funcionario de carrera.....	56
Art. 64. Renuncia.....	56
Art. 65. Pérdida de la nacionalidad	56
Art. 66. Pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta o especial para cargo público	56
Art. 67. Jubilación.....	57
Art. 68. Rehabilitación de la condición de funcionario	57
TÍTULO V. Ordenación de la actividad profesional	58
CAPÍTULO I. Planificación de recursos humanos	58
Art. 69. Objetivos e instrumentos de la planificación.....	58
Art. 70. Oferta de empleo público	58
Art. 71. Registros de personal y Gestión integrada de recursos humanos.....	59
CAPÍTULO II. Estructuración del empleo público	59
Art. 72. Estructuración de los Recursos Humanos	59
Art. 73. Desempeño y agrupación de puestos de trabajo.....	59
Art. 74. Ordenación de los puestos de trabajo	60
Art. 75. Cuerpos y escalas	60
Art. 76. Grupos de clasificación profesional del personal funcionario de carrera.....	60
Art. 77. Clasificación del personal laboral.....	60
CAPÍTULO III. Provisión de puestos de trabajo y movilidad	61
Art. 78. Principios y procedimientos de provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de carrera	61
Art. 79. Concurso de provisión de los puestos de trabajo del personal funcionario de carrera.....	61
Art. 80. Libre designación con convocatoria pública del personal funcionario de carrera.....	61
Art. 81. Movilidad del personal funcionario de carrera	62
Art. 82. Movilidad por razón de violencia de género.....	62
Art. 83. Provisión de puestos y movilidad del personal laboral	63
Art. 84. La movilidad voluntaria entre Administraciones Públicas	63
TÍTULO VI. Situaciones administrativas	63
Art. 85. Situaciones administrativas de los funcionarios de carrera	63
Art. 86. Servicio activo	64

Art. 87. Servicios especiales	64
Art. 88. Servicio en otras Administraciones Pùblicas.....	66
Art. 89. Excedencia	67
Art. 90. Suspensiùn de funciones	69
Art. 91. Reingreso al servicio activo	69
Art. 92. Situaciones del personal laboral.....	69
TÍTULO VII. Régimen disciplinario	69
Art. 93. Responsabilidad disciplinaria.....	69
Art. 94. Ejercicio de la potestad disciplinaria	70
Art. 95. Faltas disciplinarias	70
Art. 96. Sanciones	72
Art. 97. Prescripción de las faltas y sanciones.....	72
Art. 98. Procedimiento disciplinario y medidas provisionales.....	72
TÍTULO VIII. Cooperación entre las Administraciones Pùblicas	73
Art. 99. Relaciones de cooperación entre las Administraciones Pùblicas	73
Art. 100. Órganos de cooperación	74
Disposición adicional primera. Ámbito específico de aplicación.....	75
Disposición adicional segunda. Funcionarios con habilitación de carácter estatal	75
Disposición adicional tercera. Aplicación de las disposiciones de este Estatuto a las Instituciones Forales	77
Disposición adicional cuarta. Funcionarios pùblicos propios de las ciudades de Ceuta y Melilla	78
Disposición adicional quinta. Aplicación de este Estatuto a organismos reguladores	78
Disposición adicional sexta. Jubilación de los funcionarios	78
Disposición adicional séptima. Otras agrupaciones profesionales sin requisito de titulación	79
Disposición adicional octava. Planes de igualdad	79
Disposición adicional novena.	79
Disposición adicional décima.	79
Disposición adicional undécima. Ámbito de aplicación del artículo 87.3.....	80
Disposición transitoria primera. Garantía de derechos retributivos	80
Disposición transitoria segunda. Personal Laboral fijo que desempeña funciones o puestos clasificados como propios de personal funcionario.....	80
Disposición transitoria tercera. Entrada en vigor de la nueva clasificación profesional	81
Disposición transitoria cuarta. Consolidación de empleo temporal	81
Disposición transitoria quinta. Procedimiento Electoral General.....	81
Disposición Transitoria Sexta. Ampliación del permiso de paternidad.....	82
Disposición Transitoria Séptima. Funcionarios con habilitación de carácter estatal	82

Disposición Transitoria Octava. Personal funcionario de centros docentes dependientes de otras administraciones.....	82
Disposición derogatoria única.....	83
Disposición final primera. Habilitación competencial.....	83
Disposición final segunda.....	84
Disposición final tercera. Modificación de la Ley 53 / 1984 , de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Pùblicas.....	84
Disposición final cuarta. Entrada en vigor	84
§ 2. Instrucciones para la aplicación del Estatuto Básico del Empleado Público en el ámbito de la Administración General del Estado y sus Organismos Pùblicos	87
§ 3. Instrucción 3/2007, de la Secretaría General para la Administración Pública sobre la Aplicación del Estatuto Básico del Empleado Público en el ámbito de la Administración General de la Junta de Andalucía.....	105